



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social, para la adquisición de uniformes, accesorios y ropa de trabajo para las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<Con fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, por lo que el veintitrés de agosto, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO PARA LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	SEGUVICO, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES					
5.1	Ser persona física o jurídica colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO PARA LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	SEGUVICO, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓
7	GENERALIDADES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS					
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o física;	✓	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓	✓
8.	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: original o copia certificada ante notario público, completas y legibles, sin número de folio, la documentación siguiente:					
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; No aplica para personas físicas.	NA	✓	NA	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;	✓	✓	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 2 de 11



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2023/LXI- LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO PARA LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	SEGUVICO, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)
8.6	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el SAT, en caso de no ser positivo, deberá acreditar que pueda emitir facturas;	✓	✓	✓	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre del mes de junio de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	✓	✓	✓
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓	✓	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓
9.	SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS;					
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el Anexo I, así como marca ofertada (en su caso) para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	✓	✓	✓	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas , deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 3 de 11



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO PARA LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	SEGUVICO, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que los bienes se apegarán estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes dentro de los 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la validación de la corrida de tallas por las unidades administrativas interesadas, en el Almacén General del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Independencia, Oriente, número 102, en el sótano, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, en días y horas hábiles; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
9.9	Escrito donde manifieste el licitante, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, conforme a los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado (incluye carga y descarga) de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, conforme al numeral 9.8;	✓	✓	✓	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades y unidades de medida requeridos, en un lapso no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la unidad administrativa interesada, según corresponda, sin costo adicional para el Poder Legislativo del Estado de México, en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro igual o que supere las características;	✓	✓	✓	✓	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que en caso de resultar adjudicado entregará en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, las prendas con medidas proporcionales a las tallas solicitadas tomando en cuenta +1 cm en tallas inferiores y +1 cm en tallas superiores; las tallas serán proporcionadas al o los licitantes que resulten adjudicado;	✓	✓	✓	✓	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que en caso de resultar adjudicado entregará las prendas con etiquetas que identifiquen plenamente la talla a la que corresponde, el tipo de tela de confección e instrucciones de lavado. Estas etiquetas deben estar elaboradas en tela tejida o tela plastificada, suave al tacto, sin filos cortantes y que resista los procesos de lavado sin perder la información marcada;	✓	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes ofertados, cumplen con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) NOM-004-SCFI-2006 referente a información comercial;	✓	✓	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 4 de 11



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO PARA LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	SEGUVICO, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO (✓) O NO CUMPLE (X)
9.15	Presentar muestras físicas representativas, de cada una de las partidas que oferte, donde se pueda apreciar físicamente a primera vista y/o al tacto los términos y condiciones de confección solicitados (tela, hilos al color o al contraste, cosido, remates con dobladillo, cierre de metal o nylon, etc.) o los términos y condiciones de o tipo de elaboración de los materiales de seguridad y protección, asimismo, deberá referenciar debidamente en cada uno de ellos, el número de partida al cual corresponda, mencionando las especificaciones técnicas, cumpliendo con las características solicitadas en el Anexo UNO, en su caso la convocante tendrá derecho de realizar pruebas a las muestras y a los bienes entregados. Para el caso de los logotipos bordados o impresos deberán presentar muestras representativas de las partidas requeridas en el Anexo UNO; y	✓	✓	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓	✓
10	SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:					
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato o contrato pedido;	✓	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, para la totalidad de partidas objeto de la adquisición, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza"; y	✓	✓	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío. Se deberá anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (74 / 74)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.
Descalifican (65 / 74)	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, se descalifican las partidas: 3, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74; por no presentar muestras físicas, incumpliendo con lo solicitado en el sub

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 5 de 11



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

numeral 9.15 de las bases; las partidas: 2, 4, 9, 10, 15, 23, 24, 46 y 55, las muestras presentadas, no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (8 / 74)	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
No cotiza (66 / 74)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (60 / 74)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70.
No cotiza (14 / 74)	16, 17, 18, 19, 20, 23, 43, 47, 52, 69, 71, 72, 73 y 74.
Descalifican (38 / 74)	1, 2, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 49, 50, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68 y 70.

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, se descalifican las partidas: 5, 6, 8, 12, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 50, 59, 60, 67 y 70, por no presentar muestras físicas, incumpliendo con lo Solicitado en el sub numeral 9.15 de las bases; las partidas 1, 2, 4, 30, 31, 40, 41, 42, 49, 57, 58, 65, 66 y 68, las muestras presentadas, no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (4 / 74)	23, 24, 40 y 68.
No cotiza (70 / 74)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SEGUVICO, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (17 / 74)	1, 2, 3, 4, 30, 31, 40, 48, 49, 50, 55, 63, 68, 69, 71, 72 y 73.
No cotiza (57 / 74)	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 70 y 74.
Descalifican (4 / 74)	1, 55, 63 y 73.

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 6 de 11



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM**, se descalifica la partida: 73 por no presentar muestra física, incumpliendo con lo solicitado en el sub numeral 9.15 de las bases; las partidas: 1, 55 y 63 las muestras presentadas, no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido	Partidas cotizadas	Total partidas cotizadas
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	\$4,042,028.29	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.	74
GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	\$968,870.28	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.	08
MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	\$1,252,147.84	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70.	60
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	\$158,531.40	23, 24, 40 y 68.	04
SEGUVICO, S.A. DE C.V.	\$268,956.28	1, 2, 3, 4, 30, 31, 40, 48, 49, 50, 55, 63, 68, 69, 71, 72 y 73.	17

Cabe mencionar que derivado del análisis de la propuesta económica del licitante **FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO**, la operación aritmética manifestada en su propuesta económica de \$4,042,028.29 (cuatro millones cuarenta y dos mil veintiocho pesos 29/100 MN), difiere por una cantidad de \$4.75 (cuatro pesos 75/100 MN), siendo el importe correcto de \$4,042,023.54 (cuatro millones cuarenta y dos mil veintitres pesos 54/100 MN) IVA incluido, no afectando la solvencia económica de su propuesta económica, con fundamento en los numerales 13.5 y 13.6 de las bases.

De igual manera, derivado del análisis de la propuesta económica de la licitante **MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ**, la operación aritmética manifestada en su propuesta económica de \$1,252,147.84 (un millón doscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 84/100 MN), difiere por una cantidad de \$16,901.19 (dieciséis mil novecientos un pesos 19/100 MN), siendo el importe correcto de \$1,235,246.65 (un millón doscientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 65/100 MN) IVA incluido, no afectando la solvencia económica de su propuesta económica, con fundamento en los numerales 13.5 y 13.6 de las bases.

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas	Total partidas
Se cuenta con precio conveniente	1, 2, 3, 7, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 29, 40, 46, 48, 50, 51, 54, 56, 57, 61, 64, 68, 69, 71 y 72.	30 / 74
Contraoferta	4, 10, 12, 13, 14, 20, 30, 31, 49, 53, 55, 58, 62 y 63.	14 / 74
Desiertas	5, 6, 8, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 52, 59, 60, 65, 66, 67, 70, 73 y 74.	30 / 74

Por lo que se:

RESUELVE

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 7 de 11



PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **licitación pública nacional presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM**, se recomienda adjudicar la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO PARA LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO**, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	2	1 y 57	\$31,079.88
GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	5	16, 17, 18, 19 y 21.	\$724,410.72
MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	14	3, 7, 9, 11, 15, 22, 29, 46, 48, 51, 54, 56, 61 y 64.	\$365,036.92
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	2	23 y 24.	\$112,949.20
SEGUUVICO, S.A. DE C.V.	7	2, 40, 50, 68, 69, 71 y 72.	\$95,376.30

Se sugiere contraoferta para las partidas siguientes (14): 4, 10, 12, 13, 14, 20, 30, 31, 49, 53, 55, 58, 62 y 63.

Partidas desiertas (30): 5, 6, 8, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 52, 59, 60, 65, 66, 67, 70, 73 y 74. [sic]>>

Se deja constancia que en este acto FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO, presenta primera contraoferta, resultando viable para la convocante las partidas 12, 13 y 58; el representante legal de GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando no viable para la convocante; MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, presenta primera contraoferta, resultando viable para la convocante las partidas 10, 14, 53, 55, 62 y 63; el representante legal de SEGUUVICO, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando viable para la convocante las partidas 04 y 49; por lo que en apego a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se solicita a los representantes legales de GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V. y de SEGUUVICO, S.A. DE C.V., que por segunda y última vez reconsideren su propuesta económica.

Respecto a lo anterior, el participante GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V., presenta segunda contraoferta, resultando viable para la convocante la partida 20; el participante SEGUUVICO, S.A. DE C.V. no presenta segunda contraoferta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la adquisición de uniformes, accesorios y ropa de trabajo para las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	5	1, 12, 13, 57 y 58	\$67,967.88
GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.	6	16, 17, 18, 19, 20 y 21.	\$765,460.86
MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	20	3, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 22, 29, 46, 48, 51, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63 y 64.	\$487,324.12



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	2	23 y 24.	\$112,949.20
SEGUVICO, S.A. DE C.V.	9	2, 4, 40, 49, 50, 68, 69, 71 y 72.	\$114,971.92

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato será a más tardar el doce de septiembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas pagará los bienes, dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de las unidades administrativas interesadas, según corresponda, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo deberá entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 5, 6, 8, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 52, 59, 60, 65, 66, 67, 70, 73 y 74 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción I de la citada Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento de Invitación Restringida Presencial.

El testigo social manifiesta que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM se llevó a cabo con transparencia, conforme a la normatividad en la materia y a las bases de licitación.

Se emite el fallo siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez

Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences

Representante del Órgano de Control

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP01/2023/LXI-LEM.



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 9 de 11



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Virginia Edith López Reyes
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Víctor Aguilera Mier
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Walfred José Gómez Vilchis
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Silvia Concepción Sepúlveda Venegas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Juan José Domínguez Orozco
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Eduardo Arzola Romero
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaría Ejecutiva

Elio Agustín Martínez Miranda
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
062-2020-IV



Participantes

FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO

Eduardo Torres Juárez
Representante legal de
GRUPO FABRIL DE LA MODA, S.A. DE C.V.

MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ
HERNÁNDEZ

Ismael Zamora Franco
Representante legal de
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.

David Arreola Frasco
Representante legal de
SEGUVICO, S.A. DE C.V.